

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes.— Provincias, 6 pesetas al trimestre.— Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.— Otros países, 1 franco al año. Los pagos serán adelantados número suelto del día 10 cént.— Atrasado 50 | HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche. | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA | HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche. | PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales... 50 céntimos línea Particulares... 75 Los pagos serán adelantados número suelto del día 10 cént.— Atrasado 50 |
|--|---|---|---|--|

PARTI OFICIAL
 DE LA
RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 S. M. el REY (que Dios guarde) llegó ayer á Villaviciosa (Portugal) sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante D. Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO
 DE LA
"GACETA" DE HOY
 Parte oficial
Presidencia del Consejo de Ministros:
 Reales decretos resolviendo competencias suscitadas entre el Gobernador civil de la provincia de Oviedo y el Juez de primera instancia de Luarca, y entre el Gobernador civil de Málaga y el Juez de primera instancia de Archidona.
Ministerio de Estado:
 Real decreto nombrando Procurador general de Tierra Santa al M. R. P. Fray Aquilino Llanza.
Ministerio de la Gobernación:
 Reales decretos promoviendo al empleo de Jefes de Centro del

Corpo de Telégrafos á D. Calixto Begué y Rodrigo y á D. Vicente Gil Font.
 Real orden autorizando la instalación de fábricas de gas de agua, puro sistema Strache.
 Otra autorizando á la Compañía Anónima de Navegación Transatlántica, domiciliada en Barcelona, para que dedique el vapor «Brasileño» al transporte de emigrantes.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:
 Reales órdenes disponiendo se anuncie á oposición Cátedras vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Barcelona, Zaragoza y la Coruña.
 Otra nombrando á D. Francisco J. del Pino, Catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Zaragoza.
Ministerio Fomento:
 Real orden aprobando el presupuesto para conservación y servicio de los faros y luces de las provincias marítimas que se citan.
Administración central:
Hacienda.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Desestimando instancia de reclamaciones abono derechos pasivos.
 Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación á la anotación del resguardo número 30.483.
Instrucción Pública.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse va-

cantes las Cátedras de Lengua inglesa y de Teneduría de Libros, vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Barcelona y Coruña.
Fomento.—Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Cambio medio oficial correspondiente al mes de Enero último.
 Dirección general de Obras públicas.—Real orden concediendo á D. Guillermo Brack la instalación del alumbrado y fuerza motriz en el puerto de Tarazona.
 Ampliando el plazo para la celebración de subasta de acopios.
 Anexo 1.º.—Bolsa.—Instituto Meteorológico.—Subastas.—Administración municipal.—Anuncios oficiales.—Observatorio de Madrid.—Santoral.—Espectáculos.
 Anexo 2.º.—Cuadros estadísticos.—Edictos.
 Anexo 3.º.—Tribunal Supremo.—Pliegos 94, 95 y 96.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
REAL ORDEN
 La lucha contra las infecciones, y, especialmente, la lucha contra las epidemias, lejos de ser hoy, como antaño, un conjunto indeciso de prácticas y supersticiones encaiminadas á conjurar la acción mágica de enemigos imaginarios,

constituye una ciencia basada en principios fijos y definidos que, á su vez, sirven de fundamento á la serie de reglas y aplicaciones destinadas á combatir la marcha de enemigos reales y conocidos, y á extinguir sus centros de diseminación y contagio.
 Existen aquí, como guía, principios inconcusos de inestimable valor, y como derivación, funciones prácticas, aplicaciones efectivas, de cuya realización depende el éxito de las campañas sanitarias.
 Llevar á la realidad estas funciones, constituye un problema esencial para la salud pública, porque, de otra manera, las leyes sanitarias quedan sin sanción efectiva, y se pretende el absurdo de combatir la epidemia con meras y abstractas teorías.
 Y, si es verdad axiomática que un ejército pertrechado de buenas armas, pero desprovisto de instrucción militar, será siempre ejército vencido, no es menos cierto y evidente que una nación dotada de irreprochable material sanitario, pero desprovisto de personal adiestrado en su manejo, será también, nación vencida en el terreno de la lucha contra las infecciones. Es, pues, indispensable conocer bien los aparatos, manejar diestramente las armas, para obtener de ellas el mayor rendimiento posible de efectos útiles en el momento necesario.
 En este sentido, al igual que se estudia y adopta una táctica guerrera, se puede y debe establecer

una *táctica sanitaria*, inspiradas ambas en los mismos principios previsoros y en el hecho de que es imposible llegar á la improvisación del material y á la recluta de personal hábil, en los momentos angustiosos del conflicto.
 El Ministerio de la Gobernación cuenta ya con material suficiente y adecuado á los fines de una enérgica defensa contra las epidemias exóticas. Se trata de máquinas y elementos poderosos, cuyo manejo no exige, ciertamente, grandes condiciones, pero que, de todas maneras, requiere una labor práctica detenida y una vigilancia cuidadosa, tanto para obtener de ellos el máximo de efectos útiles para conservarlos en constante estado de disponibilidad y buen orden.
 A estos efectos, y para sentar las bases de un servicio sanitario que complemente los ya establecidos
 S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:
 1.º Que se organicen cuatro unidades sanitarias ó brigadas volantes, cuya misión principal consistirá en acudir, donde y cuando se les ordene, á cooperar, con los elementos locales, en la lucha contra las epidemias de cualquier índole que fueren.
 2.º Que cada brigada conste del personal y material que á continuación se detallan:
Personal.—Cinco desinfectores.
Material.—Una estufa de desinfección, del modelo y tipo que se

designie; dos legadoras, cinco aparatos de desinfección al formaldehído, cinco pulverizadores y los accesorios de sacas, antiépticos, equipos, etc.
 3.º Que este personal tenga dos situaciones: situación en *activo*, cuando se le llame para acudir á cualquier localidad donde sean necesarios los servicios de la brigada. Disfrutará del haber diario de 10 pesetas. Situación *pasiva*, cuando no se utilicen sus servicios, debiendo, sin embargo, contraer la obligación de concurrir cada tres meses, en la fecha que se señale, á ejercicios prácticos con los elementos que forman el material sanitario de la brigada. Disfrutará del haber diario de 50 céntimos de pesetas.
 4.º Que el personal sea nombrado por concurso entre los individuos que hayan obtenido título de desinfectores en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII ó certificado de suficiencia en otros centros análogos, siendo condición precisa la residencia de los elegidos en Madrid.
 5.º Que la dotación del personal afecto al Parque Central Sanitario del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII se aumente en dos maquinistas y dos carpinteros mecánicos, cuyos nombramientos se harán por este Ministerio en la forma que oportunamente se disponga.
 Lo que de Real orden digo á V. S. para su conocimiento y efec-

ros. En vez de lanzarse adelante y de desaparecer como sin duda lo hubiese hecho uno más joven, el noble é inteligente animal, se sometía á la marcha lenta de los que sostenían los pasos vacilantes de las mujeres, volviendo la cabeza de cuando en cuando, como para asegurarse de que nadie se quedaba atrás.
 Los perros del San Bernardo son, ó quizás, convendría decir, han sido, pues se afirma que la antigua raza ya no existe, escogidos por su talla, miembros y piel lisa, su educación consistía en familiarizarles con los hombres enseñándoles á conocer y á seguir en todas ocasiones los senderos marcados. Los que estaban destinados á un mayor ejercicio de inteligencia, aprendían á descubrir la posición de los desgraciados que las caídas de nieve paraban, y á desenterrar sus cuerpos.
 Uberto poseía una reputación universal como el más sagaz y fiel animal en el cumplimiento de sus deberes casi humanos.
 Pero seguía sus pasos con toda confianza cuando el perro volvió á un ángulo sobre la derecha del camino el guía le imitó, y apartando la nieve con

la intensidad del frío y la oscuridad redoblaban, y que el menor incidente podía hacerles perder la vida.
 —No temáis nada, confiádoos al viejo Uberto, señor—respondió Pedro—estos animales están encañados por los monges del convento á conocer y seguir los senderos, aun cuando estén enterrados á muchos pies bajo la nieve. Dios les ha dotado de un gran valor, de una musculatura fuerte y de un pelo corto, todo con el fin que tan noblemente cumplen.
 Sus costumbres me son familiares, porque nosotros los guías generalmente aprendemos á conocer los senderos y precipicios del San Bernardo, poniéndonos al servicio de los ecónomos del convento, y más de un día he pasado subiendo y bajando estas rocas, para dirigir una pareja de estos animales. El padre y la madre de Uberto, fueron mis compañeros favoritos, y estoy seguro de que el hijo no abandonará á un antiguo amigo de familia.
 Los viajeros siguieron ciegame y con confianza á su nuevo conductor. Uberto parecía cumplir su deber con la modestia y firmeza que convenían á su edad, tan necesarias en las circunstancias en las cuales se hallaban los viaje-

señor Grimaldi, sin que una poderosa sensación se manifestase en él, y el noble genovés no podía atribuirle sino al conocimiento que sin duda tenía de su rango y posición de fortuna.
 En este momento solemne, esta sensación incalificable era evidente, y el noble, creyendo descubrir en ella un síntoma favorable, renovó sus ofertas de fortuna, con la esperanza de estimular así las facultades inteligentes de su espíritu, con el atractivo de una gran recompensa.
 —Si solo se tratase de dirigir una barca, de cargar una vela, ó de coger el timón de cualquier navío en una tempestad, mi saber y mi experiencia podrían seros útiles, pero aparte de la diferencia de naturaleza y de fuerza, ese lirio encorvado expuesto á morir de frío en medio de la tormenta, no está más desprovisto de recursos que lo estoy yo mismo.
 Yo no tengo más imaginación que vos, señor, y aunque más acostumbrado á las montañas, me abandono como vosotros á los cuidados de la Providencia para escapar de la muerte, y si se muestra sorda á mi voz, mi tumba se abrirá aquí en medio de las nieves, en vez de abrirse en los bordes de la

GRAN SASTRERIA
 ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
 CRUZ, 5

¿QUE ES EL ANAGLYPTA?

- EL ANAGLYPTA Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.
- EL ANAGLYPTA Para el decorado de techos sustituye ventajosamente a la escayola, cartón piedra, etcétera etc.
- EL ANAGLYPTA Para frisos de Comedores, Despachos, Recibimientos y Escaleras, es más conveniente que la madera o el linoleum.
- EL ANAGLYPTA Se coloca en blanco, decorándose a satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia.
- EL ANAGLYPTA No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.
- EL ANAGLYPTA interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.
- EL ANAGLYPTA sólo se vende en el Almacén de papeles Pintados de

R. HEBOLLEDO
 22, Arenal, 22 Teléfono 281

CASAS RECOMENDADAS

'LA PAJARITA,'
 CASA ESPECIAL EN Caramelos y BOMBONES
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
 Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA
 13, BELÉN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes a domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.
 13, Belén, 13, bajo

ALHAJAS Paga todo su valor. Vende ocasión verdad.
 PELIGROS, 5, RINCONADA
 TASADOR AUTORIZADO

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —
 INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
 DESDE 1881
 COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

F. BARBERO Y DELGADO
 Director-Propietario

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales e independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López de Lucas, es garantía de que a los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra a cargo de doce ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

| | PRIMERA ENSEÑANZA | Peetas |
|-----------------------------------|-------------------|--------|
| Clase de párvulos..... | | 10 |
| Idem elemental..... | | 15 |
| Idem superior..... | | 20 |
| SEGUNDA ENSEÑANZA | | |
| Una asignatura..... | | 20 |
| Dos ídem..... | | 35 |
| Primer curso completo..... | | 35 |
| Cualquiera de los siguientes..... | | 45 |

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1907 a 1908 que fué el siguiente:

| PREMIOS | Sobresabientes | NOTABLES | APROBADOS | Suspensos | TOTAL |
|---------|----------------|----------|-----------|-----------|-------|
| 23 | 143 | 85 | 37 | Ninguno | 287 |

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará a quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.
 GO. PAO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión
 Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad precisantes de préstamo.
 Cruz, 37 y 39, entre escuelas

DINERO

Todo en valor por alhajas y papetetas del Monte.
 PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ
 El mejor reparativo.—Farmacias y consultas, de nueve a una y de cinco a ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria
 FUNDADA EN 1845
 a cargo de D. José Fernández Arias
 SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA
 Administración y Talleres:
 Calle de Tabernillas, núm. 4, Madrid

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE
 con la cooperación de distinguidos profesores
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada. é Instituto Agrícola de Altono XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.
 Arco de Santa María, 12, 3.º archa.
 (Hoy Augusto Figueroa).
 MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA A LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arregiados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Una Casa que ofrece vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos botas, y de tres a seis pesetas vinagre puro de yoma á cuatro pesetas los 16 litros.

Se sirve á domicilio los días festivos en adelante

BODEGA LA ABUBELLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajneros)

En esta Bodega, por ser regada y administrada por el propio cosechero, se elaboran y crian con esmero sus productos para ofrecerse al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'45 y 0'55; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
 Monteleón, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

RUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Tiernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y desde Jaca en los automóviles del Balneario.
 El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

PROYECTOS Y ARSUSPUESTOS á quien los pida.

CATALOGOS DE TODAS LAS SOCIEDADES.

COMPANIA ANONIMA "PARSONS,"
 ANTES "STURGES Y FOLBY,"

Capital social 1.000.000 de pesetas
 52, Alcalá, Madrid.—Avenida de Alfonso XIII, 16, Valladolid.

INSTALACIONES DE MAQUINAS DE VAPOR

PARA LUZ ELÉCTRICA

Bombas de acción directa "Worthington", Bombas para incendios "Merryweather"—Alambicadores "Deroy" y toda clase de maquinaria para la Agricultura.

Grandes premios y medallas de oro en la exposición de París de 1900.

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Iruvalcarnero?

¿QUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
 Idem id. id. id., añejo, 5'50.
 Blanco, primera clase y única, 5'50.
 Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, A MOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado, 0'50 céntimos más.

Se sirve a domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPISCO-POSPATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio
 preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.